



SOLICITUD DE EXAMEN DE COINCIDENCIAS/INCIDENCIAS

APELLIDOS Y NOMBRE DNI.....
con domicilio para notificaciones en Calle.....
N.º.....CP..... Ciudad..... Provincia..... Teléfono.....
Correo Electrónico.....

ALUMNO/A DE LA ASIGNATURA.....
Curso..... Grupo..... Titulación.....
Cuyo profesor/a responsable es D/D^a.....

SOLICITA LA CONVOCATORIA DE COINCIDENCIAS/INCIDENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- por:
- COINCIDENCIA en la fecha de examen con la asignatura (*).
..... Curso... , Grupo... Titulación.....
..... , de carácter básica obligatoria optativa , el día... y hora...
..... , que acredita con fotocopia
del calendario de exámenes y resguardo de matrícula.
():NOTA: En este caso, para presentarse en la convocatoria de coincidencias, será necesario aportar
acreditación de haberse presentado y realizado el examen que permanezca en su convocatoria oficial.*
 - Otra INCIDENCIA que se justifica y documenta.
..... documento adjunto).

En Granada, a..... de.....de 20....
Firma del interesado/a

Sr. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho, delegada de la Junta de Centro en su sesión de 27 de octubre de 2015, aprobó el siguiente acuerdo relativo a la coincidencia de exámenes finales en el Grado en Derecho, Criminología y dobles Grados (que afecten a las asignaturas y materias del Grado en Derecho):

“Criterios en caso de coincidencia de exámenes en la misma fecha:

- 1.- Tienen preferencia las asignaturas de Formación Básica sobre las materias Obligatorias, y éstas sobre las Optativas.
- 2.- Las asignaturas y materias de cursos inferiores sobre las de cursos superiores.
- 3.- En el caso de la convocatoria extraordinaria de septiembre: las del primer semestre sobre las del segundo semestre.
- 4.- Siempre se debe mediar el interés del estudiante, en caso de conflicto con las Áreas de Conocimiento”.

El Consejo de Departamento, de 11 de febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo: “Acuerdo sobre coincidencia de exámenes.

“Existirá coincidencia de exámenes, debiendo el profesor/a fijar el correspondiente examen de incidencias, cuando exista coincidencia en el mismo turno, de mañana (de 8 a 15 horas), o de tarde (16 a 22 horas), de un mismo día de dos o más convocatorias de exámenes, salvo lo establecido en la normativa propia de algunos Centros”.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero de Alumnos, cuya finalidad es el almacenamiento de datos personales, académicos y administrativos de los alumnos de la Universidad de Granada para la gestión de sus expedientes, con las cesiones previstas legalmente. El órgano responsable del fichero es la Secretaría General de la Universidad de Granada, y la dirección donde la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es “Secretaría General de la Universidad de Granada. Avda. del Hospicio, s/n, Hospital Real, 18071 Granada”. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.